Sale Martes, Jueves y Domingos. Las reclamariones se harán al Señor Gefe Político; y los avisos á esta redaccion serán francos de porte.

The president of sinter tierras promi



#### PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Capital un mes.... 12 rs. Id. por tres meses. . . . . . . 54 Fuera, un mes franco de porte 14 Id. por tres meses. . . . . . . . . 40

# DE OFICIO.

Intendencia de Rentas de la Provincia de ALBACETE.

Por la Direccion General de rentas unidas en

11 del actual se me dice lo que sigue.

» Esta Direccion encarga à V. S. que por los medios que crea convenientes, averigue y manifieste á la brevedad posible, si en esa provincia existe el poscedor del Marquesado de Alba, ó bienes que le correspondan, espresando en este caso la clase y calidad de ellos."

Lo que se hace saber á todos los Ayuntamientos de los pueblos de la Provincia para que den noticia á esta Intendencia á la mayor brevedad de las que adquieran en cumplimiento á la anterior orden.-Albacete 44 de Marzo de 1844.—P. A. Ramon De 2 & 3 un bancal en la basela a ... nollyA

de Caudeto nimero 373 de me de 1 COMISION ESPECIAL DE VENTA DE BIENES NACIO-NALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

### ANUNCIO.

One id. advere 374 do 072 veres de terra Por disposicion del Sr. Intendente de la Provincia se sacan a pública subasta para su enagenacion con arreglo á las ordenes é Instrucciones vigentes, las fincas Nacionales de menor cuantia y sin cargas que se espresarán señalando para su remate los días 48 y 19 de Abril proximo en les Casas Consistoriales de esta Capital, ante el Sr, Juez de primera Instancia de ella y competente Escribano con citacion cel Caballero Sindico Procurador y mi asistencia, advirtiendo que en igual forma ha de verincarse otra simultanca en los Cabezas del Partido judicial en que radican, y

el pago de sus remates en dinero metálico en veinte años y plazos iguales entregando el primero al tiempo del otorgamiento de la Escritura de venta respecto a las del Clero Secular, y las del Regular la 5.º parte al pronto y las cuatro restantes en ocho años sucesivos en papel de crédito conforme a las ordenes comunicadas.

La Onicoa n.º 363 Bamein del Santo de 3

# DIA 18, PARA 1.ª SUBASTA.

Procedentes de Mongas Franciscas de Alcaráz.

De 9 á 40 dos quiñones n.º 324 bajo los miradores de 8 celemines un cuartillo tierra, arrendados hasta 15 de Agosto, en 60 reales tasados en 1620 rs. y capitalizados en 1800 que salen á subasta sin conformidad de parte.

Una Lavor n.º 327 nombrada de Gericó de 12 fanegas de tierra arrendada como los anteriores en 80 rs. tasada en 500 rs. y capitalizada en

2400 id. id.

Una haza n.º 328 en la Molata, de 5 fanegas 3 celemines de tierra, produce como la anterior una fancga de trigo y año y vez tasada en 330 rs. y Capitalizada en 1250 id. id.
Un Quiñon n.º 331 en la Poblacion de 600

varas, produce como la anterior 30 rs. tasado en

yaras, produce como la las de en 150 rs. y capitalizado en 900 id. id.

Una Era empedrada n.º 334 en las de San Agustin de 4400 varas arrendada como la anterior una fanega trigo tasada en 470 rs. y capitalizada en 4350 id. id.

# EN RIOPAR.

De 10 á 11 una Huerta n.º 341 en la Fucate del Peral de 3 celemines 3 cuartillos de tierra, sin arrendar tasada en 175 rs. id. id.

Un Quiñon n.º 359 en la ondonada de un celemin 3 cuartillos de tierra, produce como la anterior 20 rs. tasada en 350 rs. y capitalizada en 600 rs. 1d. id.

Otro id. y una Huerta n.º 360 en la Hoya del Peral de 2 fanegas 3 celemines tierca y 3 arboles, produce como la anterior 60 rs. tasada en

4770 rs. y capitalizado en 1800 id. id.

Una haza n.º 364 que titulan de Ballesteros de 3 fanegas 8 celemines de tierra, produce como la anterior 22 rs. tasada en 320 rs. y capitalizada en 660 id id.

De 11 á 12 un huerto n.º 362 en el Tinte de 3 celemines y cuartillo y 2 arboles produce come la anterior 30 rs. tasado en 870 rs. y capitalizada an 000 il il

lizado en 900 id. id.

CULTURES

Un Quiñon n.º 363 llamado del Santo de 2 fansgas 5 celemines de tierra produce como el anterior 100 rs. capitalizado en 3000 rs. y tasado en 3300 id. id.

Un Huerto número 364 en el Concejon de 7 celemines 2 cuartillos tierra y 2 arboles, produce como el anterior 30 rs. tasado en 520 rs. y capitalizado en 900 id. id.

Una Tierra n.º 365 en el carril de 1 fanega un celemin produce como el anterior 45 rs. tasada en 270 rs. y capitalizada en 450 id. id.

#### EN VILLAVERDE.

Id. de las Dominicas de dicha Ciudad de Alcaráz.

De 12 á 1 un Tajon número 322 en las Noguericas de 7 y medio celemines de tierra, arrendado hasta fin de cada año, en 8 rs. capitalizado en 240 rs. y tasado en 320 id. id.

#### EN EL BONILLO.

rules 805 on almost 30

### Id. de San Agustin de la misma.

3 fanegas 8 celemines de tierra sin arrendar tasada en 160 rs. id.id.

Otra id. número 440. á la izquierda del Camino de Caveza morena; de 4 fanegas 8 celemines de tierra, id. tasada en 240 id. id.

Otra id. número 454 úl. id. id. gera, de 2 fanegas 5 celemines de tierra, id. tasada en 130 rs. id. id.

Otra id. número 452 en los Barreros de 4 fanegas 3 celemines de tierrra id. tasada en 250 rs. id. id.

sin arrender tende en 173 rs. id. ic.

# Id. de la Fábrica parroquial de ella

De 1 á 2 una porcion de siete tierras reuntdas riego y secano números 188 al 194 comprensiva de 19 fanegas 6 celemines tierra, con 38 arboles, arrendadas basta Navidad en 297 rs. capitalizadas todas en 8,910 rs. y tasadas en 9,020 id id.

Otra id. de seis id. números 495 al 200 procedentes de la Cofradia de Animas de dicha Villa, comprenden 3 fanegas 3 celemines tierra riego y secano, con 36 arboles, arrendada como la anterior en 480 rs. tasadas en 5100 rs. y capitalizadas en 5400 id. id.

Otra id. de tres id. números 201 al 203. id. de la hermita de S. Benito, de 4 fanegas 4 celemines riego y secano, y 5 arboles arrendadas como las anteriores en 24 rs. capitalizadas en 720 rs. y tasadas en 880 id. id.

# EN MINAYA.

Id. de la Fabrica Parroquial de la misma.

Otra id. de 13 id. números 742 al 753 y 1404 de caver 204 fanegas 11 celemines y 2 cuartillos de tierra, sin arrendar su mayor parte, por cuya causa no se han podido capitalizar tasadas en 6,924 rs. id. id.

# PARA. 2.ª SUBASTA EN QUIEBRA.

# En Caudete.

De 2 á 3 un bancal en la huerta de arriva de Caudete número 373 de media Tahulla tierra con tres cuartos de agua arrendado en 75 rs. 40 nrs. hasta 15 de Agosto de cada año tasado en 1,960 rs. que serviran de vase para la segunda subasta en quiebra ocasionada por Andres Martinez

Otra id. número 3'74 de 675 varas de tierra y tres cuartos de agua arrendado como el anterior en 75 rs. 10 mrs. tasado en 1,400 rs. ocasionada

Otro id. número 394 en la huerta de las Suertes de 2,816 varas con dos partes de agua, arrendado como el anterior en 221 rs. 40 mrs. tasado en 3,200 rs. id Fernarndo Garcia.

Otro id. número 396 en la de los cuadrejones de 2,480 varas con una hora de agua, como la anterior en 4:38 rs. 48 mrs. tasado en 2,400 rs. id.

# bla sal missa DIA 49, EN RIOPAR.

#### Procedentes de la Fábrica de id.

Dia 9 á 10 una haza num. 1073 en la Ormedilla de 5 fanegas 2 celemines tierra, arrendada en 6 elemines trigo año y vez hasta 15 de Agosto de cada año capitalizada en 325 rs. 20 mrs. en que sale á segunda subasta en quiebra ocasionada por D. Juan Antonio Fernandez Morcillo.

Otra núm. 1074 en la hoya del Santo de 5 fanegas 10 celemines produce una fanega de trigo

como la anterior, capitalizada en 651 id.

Otra num. 1075 en dicho sitio de 4 fanegas un celemin, como la anterior en 6 celemines trigo, capitalizada en 325 rs. 20 mr. id.

Otra num. 1076 en el retamar de 2 fanegas 3 celemines sin arrendar tasada en 175 id.

Otra id. núm. 1077 dicho sitio de 3 fanegas 7

celemines id. tasada en 270 rs. id.

De 10 à 11 otra id. núm. 1078 en la ortizuela de 4 fanegas 7 celemines, produce 9 celemines de trigo como la primera capitalizada en 489 id.

Otra id. n.º 1080 en la Atalaya de 7 fanegas 7 celemines arrendada en 2 fanegas de trigo como la

anterior capitalizada en 1,302 rs. id.

Otra id. núm. 1094 en Fuen-Coliente de 4 fanegas 7 celemines arrendada en 15 rs. como la anterior capitalizada en 450 rs. id.

# Id. de la Cofradia del Santisimo de dicha Villa.

Otra núm. 1095 en el mismo sitio de 3 sanegas un celemin arrendada en 2 celemines trigo como la anterior capitalizada en 188 rs. 20 mrs id.

Un huerto núm. 4096 en la Rivera del Peral, de un celemia, 2 cuartillos arrendado en 4 rs. co-

no la anterior tasada en 120 rs. id.

# De la Cofradia de Animas de Id.

De 14 á 12 una haza núm. 1102 en Puño morcillo de 3 fanegas 7 celemines, arrendada en 6 celemines trigo como la anterior capitalizada en 325 rs. 20 mrs. id.

Otra id. n.º 1103 en la Ortizuela de 4 fanegas, 2 celemines como la anterior en una fanega 3 celemines trigo capitalizada en 813 rs. 18 mrs. id.

Otra núm. 1405 en el Retamar de 4 fanegas un celemin como la anterior, 6 celemines trigo capitalizada en 325 rs. 20 mrs. id.

Otra núm. 1106 en los Olmos, de 3 fanegas 2 celemines como la anterior, 6 celemines trigo, ca-

pitalizada en 325 rs. 20 mrs. id.

Otra núm. 1114 en la Tegera vieja, de 3 fanegas 3 celemines como la anterior 4 celemines trigo capitalizada en 247 rs. id.

De 42 á 1 otra núm. 1124 en el Retamar de 14 fanegas 2 celemines como la anterior 1 y media fanegas trigo capitalizada en 977 rs. id.

Otra núm. 1,125 en Cerrajones de 2 fanegas 7 celemines como la anterior, 3 celemines trigo ca-

pitalizada en 463 rs. id.

Otra núm. 4126 en las Oyas de 5 fanegas 10 celemmes como la anterior 1 y media fanega trigo cacapitalizada en 977 rs. id.

Otra núm. 1127 en id. de 2 fanegas y un celemin como la anterior en 1 y media fanegas trigo

capitalizada en 977 rs. id.

Otra núm. 1128 en los Tornistares de 5 fanegas 5 celemines como la anterior en 1 y media fanegas trigo capitalizada en 977 rs. id.

De 1 á 2 un huerto n.º 4123 en la Rivera del Peral de 3 cuartillos de tierra sin arrendar ta-

sado en 85 rs. id.

#### Id. del Patronato llamado de Millan.

Una haza núm. 1137 en los Tornistares de 3 fanegas 8 celemines arrendada en 2 celemines trigo como la primera capitalizada en 108 rs. 20 mrs. id.

Otra núm. 1439 en Torre de Pedro de 2 fanegas 7 celemines como la anterior 3 celemines tri-

go capitalizada en 163 rs. id.

# Id. de la Fabrica de id.

Un huerto núm. 1397 en la Rivera de 2 y medio cuartillos, en 4 rs. como la anterior capitalizado en 120 rs. id.

### EN ALPERA.

# Id. de la Fabrica de id.

1.ª Parte de 3 en que se dividio una tierra en riego n.º 110 compuesta dicha parte de 7 celemines 3 cuartillos produce 92 rs. 17 mrs. y vence en 29 de Setiembre segun costumbre tasada en 1570 rs. por quiebra ocasionada por Damian del Campo.

2.ª Parte de id. de 8 celemines y medio cuartillo arrendada como la anterior en 92 rs. 17 mrs.

tasada en 4570 rs. id. 3. id. de 11 celemines y 2 cuartillos de tierra co-mo la anterior en 135 rs. tasada en 2570 rs. id.

# En termino de esta capital.

De 2 á 3 primera parte de dos en que se halla dividida una Lavor llamada Santa Ana n.º 11 que en término de la misma, perteneció al Clero de la misma no tiene cargas arrendada al pacto de 8 una y vence en Navidad compuesta dicha parte, de casa 106 fanegas 11 celemines y 2 cuartillos de tier-

ra capitalizada en 13533 rs. 26 mrs. y tasada en 35391 rs. en que sale á subasta en virtud de conformidad. lon ons true contalizada en 977 rs.

# De mayor cuantia.

Procedentes del Cloro Secular, cuyos pagos han de verificarse en documentos de credito y metalico en cinco años y plazos iguales de pronto el primero.

Segunda id. compuesta de Casa y 406 fanegas 2 cuartillos de tierra arrendada como la anterior capitalizada en 20048 rs. 32 mrs. y tasada en 52638 rs. id.

Una Viña núm. 44 en el heredamiento citado de la misma procedencia, comprende 4 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos de tierra con 7475 vides, arrendada en 4500 rs. cuando se lebanta el fruto tasada en 30230 rs. y capitalizada en 45000 id.

#### En las Peñas de San Pedro.

Una Lavor núm. 939 titulada Lamedero, con su casa núm. 153 sita en dicha Villa, procedente del Clero Parroquial de la misma, indivisible, arrendada en 900 rs. hasta San Andres, compuesta de 293 lanegas 3 celemines capitalizada en 27000 rs. y tasada en 40409 rs.

Lo que se anuncia al publico para que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de dichas fincas acudan á licitarlas á cualquiera de los parages citados en los días y horas que se marcan. Albacete 19 de Marzo de 1844.-El Comisionado Especial. - Santiago. Alonso Montero.

### ANUNCIO.

BIBLIOTECA POPULAR ECONOMICA. Clasicos Españoles, Historia, Novela, Poesia.

#### Prospecto.

rido una tierra en

Objeto de esta publicacion y materias que abrazará.

Nuestro objeto es facilitar la adquisicion de buenos libros, aun á las personas menos acomodadas, dandolos á un precio de que basta aqui no ha habido ejemplo. Como consecuencia de este plan. La biblioteca popular economica, comprenderá todas las obras ya Publicadas de conocido mérito y propiedad general y las inéditas originales ó traducidas que por su importancia se consideren dignas de figurar en la colección. Para conciliar el gusto de toda clase de lectores, la publicacion se hará alternando, las de estudio con las delicacion se hará alternando, festivas, estudio con las de recreo, las sérias con las festivas, la prosa con la poesia, lo util con lo agradable. Facil nos fuera indicar las princiales obios que pensamos dar al público: nero ademas de estenso lo croemos un trahajo iuntil, la palabra, todas que hemos usado no escluye mas que aquello que por
malo merezca ser escluido. La historia de España, la de Francia, la de Inglaterra, la de Portugal, las

principales crónicas, las obras de Moratin, las de Jovellanos, las de Fr. Luis de Leon, las de santa Teresa, nuestro teatro antiguo, el D. Quijote, el Gil Blas, el Diablo Cojuclo, las novelas de Cervantes, las de Walter Scott, las de Dumas, las de Joris Sand, las poesias de Iglesias, las del Maestro Gorzalez, las obras de geografia, las de educación, la compendios de historia, los devocionarios, los catecismos, las novenas, las semanas santas; todo, volvemos a repetir, cabe en nuestro plan, y todo lo obtendrán nuestros suscritores por una quinta parte de su preciso actual, impreso elegante y correctamente en esquisito papel y en tañamo y forma

Sistema de publicacion.

El que bemos imaginado para realizar tan estenso pensamiento, es el mas sencillo del mundo; cada dia sin escepcion, publicaremos un pliego impreso de nuesrta Biblioteca, y cada pliego costará dos cuartos.

Para sormar una idea de la economia, basta calcular que al cabo de un mes que habrán pagado los suscritores 7 rs. recibirán 30 pliegos impresos o sean 480 páginas en 8.º. que es la forma que hemos adoptado, las cuales componen muy cerca de dos tomos de un tamaño regular, de manera que no es aventurado calcular que las obras que en el dia cuestan 20 rs., no escederán mucho mas de una peseta, y apenas llegarán á 100 rs. las que ahora pasen de 400: Escusado es decir que sin un crecido número de suscriciones no podremos ir adelante en esta empresa; pero ya hemos manisestado que tenemos confianza en el público. y si tal suese nuestra desgracia que no hallasemos simpatias, nadie por lo menos podria disputarnos la gloria de haber intentado una cosa útil.

# Condiciones de suscricion,

Para evitar confusion en la contabilidad es indispensable que sirva de hase la moneda, asi pues en Madrid no se admitirán suscriciones por menos de 17 pliegos; que á razon de dos cuartos cada uno, forman una peseta, quedando al arbitrio del suscritor pagar todos los mas que quiera, con tal que su importe forme reales cabales.

Los suscritores de las provincias pueden obtar por uno de los dos medios: é el de señalar una perpor uno de les uos mansses, o et de señalar una pessona aqui que se encargue de recibir y pagar les pliegos ó los tomos, al mismo precio que los de presidentes de la que se le remismo precio que los de corres-Madrid, o el que se le remitan los pliegos correspondientes cada correo francos de porte; en este último caso tiénen que pagar à razon de tres cuartos por pliego cuyo esceso es el importe de franqueo, debiendo abonar por lo menos 34 plicgos á la vez, que importan 12 rs. con el fin de evitar á la empresa gastos de correspondencia, y queda tambien à su arbitrio pagar los pliegos que gus-

ten mas, con tal de que formen reales completos. El pliego primero se ha repartido el miercoles 6 de Marzo.

Se cascribe en la Imprenta de este Periodico.

Imprenta de 11. Cjerrero y Pedron,